

Confirman la condena a un cirujano por un aumento de pechos

Deberá indemnizar a la paciente por el mal resultado de una operación en 2005

EP MÁLAGA | ACTUALIZADO 10.12.2014 - 01:00

0 comentarios 0 votos Me gusta 1 [Twitter](#) 1 [COMPARTIR](#)

La Audiencia Provincial ha confirmado la sentencia por la que el Juzgado de Primera Instancia número 10 de Málaga condena a un cirujano estético al pago de 37.912 euros a una paciente por el mal resultado de una mamoplastia de aumento de pechos que se le practicó en mayo de 2005. La sentencia de la Sección Sexta, facilitada por la asociación El Defensor del Paciente, cuyos servicios jurídicos han defendido a la afectada, ha desestimado el recurso de apelación interpuesto por el demandado "y confirma íntegramente la resolución dictada por el juzgado de Primera Instancia".

La demanda civil se interpuso contra el cirujano estético "por el mal resultado y daños estéticos en sus pechos tras la operación de cirugía voluntaria".

0 comentarios 0 votos [Me gusta](#) [Twitter](#) [COMPARTIR](#)



Este sitio web utiliza cookies, tanto propias como de terceros, para recopilar información estadística sobre su navegación y mostrarle publicidad relacionada con sus preferencias, generada a partir de sus pautas de navegación. Si continúa navegando, consideramos que acepta su uso. [Más información](#)

Aceptar



¿Tu bebé seguro?

En Novartis creemos por encima de todo en las personas. Porque su motivación es nuestra motivación

Publicidad [Ligatus](#)

Prueba Google AdWords
Llega a tus clientes online Anúnciate en Google hoy mismo

0 COMENTARIOS

[Ver todos los comentarios](#)

Su comentario

Nombre * Email (no se muestra) *

Blog o web Publicar información

Introduce el código de la imagen

Acepto las [cláusulas de privacidad](#) [ENVIAR COMENTARIOS](#)

Normas de uso

Este periódico no se responsabiliza de las opiniones vertidas en esta sección y se reserva el derecho de no publicar los mensajes de contenido ofensivo o discriminatorio.

01:04

HD